



# RESOLUCION R-Nº 1546-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 DIC 2021

Expte. N° 18.094/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con la construcción de dos (2) boxes para el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED) de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el procedimiento de compra se realizó en la modalidad de Contratación Directa por COVID-19, dada la necesidad de proceder a la colocación de los tabiques de durlock a la brevedad posible y por contar con los materiales para ello.

QUE se recibieron presupuestos de las firmas GABRIEL CASTILLO, PICUS CONSTRUCCIONES e I.C.A.C. CONSTRUCCIONES – CONSULTORA obrantes de fs. 2 a 4.

QUE a fs. 5 obra informe del Ing. Vicente LOBO, Director de Construcción y Mantenimiento, recomendando adjudicar los trabajos a la firma PICUS CONSTRUCCIONES, CUIT N° 20-14089260-3, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 55.860,00) por ser la más conveniente.

QUE a fs. 11 se adjunta la Factura B - N° 00003 00000051, debidamente conformada, por los trabajos realizados de colocación de tabiques de Durlock.

QUE a fs. 13 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió al control, liquidación y registro del mencionado comprobante, emitiendo OPAC N° 3277/21 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 55.860,00).

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto 260/20 y Disposiciones N° 48 y 55/20 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la ejecución de los gastos realizados por la Universidad, en modalidad Contratación Directa por COVID – 19, en el marco de la emergencia sanitaria, por el pago a la empresa PICUS CONSTRUCCIONES – CUIT N° 20-14089260-3, con domicilio en manzana A, casa N° 7, Barrio Los Pinos, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 55.860,00) correspondiente a los trabajos de construcción y colocación de tabiques de Durlock de dos (2) boxes para el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED).

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 55.860,00), en la siguiente Partida del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:

- A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta